**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO**

**RECOMIENDA**

**Artículo 1º.-** a los Legisladores Nacionales de las Provincias Patagónicas, acompañen de manera favorable para su aprobación, la propuesta presentada, mediante Proyecto de Resolución N° 0294-D-2024, por el Diputado Nacional, Sergio Edgardo Acevedo, mediante la cual, solicita un informe por intermedio de los ministerios que correspondan, para tomar conocimiento del estado de las negociaciones para la apertura del paso fronterizo en la zona Hito 2 que debería denominarse Paso Internacional “Monte San Lorenzo”.

**Artículo 2°.-** Comuníquese a los Legisladores que representan a las Provincias Patagónicas y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que lo integran.

**FUNDAMENTOS**

Traemos a consideración del Cuerpo la presente iniciativa a efectos de SOLICITAR a los Diputados Nacionales de la Provincia de Santa Cruz, acompañen de manera favorable para su aprobación, la propuesta presentada por el Diputado Nacional Sergio Edgardo ACEVEDO mediante Proyecto de Resolución N°0294 – D – 2024 y ante la cámara de Diputados Nacional.

En el instrumento legal citado anteriormente , se realiza un pedido de informes, en referencia al estado de las negociaciones para la apertura del paso fronterizo en la zona Hito 2, que debería denominarse “Paso Internacional Monte San Lorenzo” en la Provincia de Santa Cruz y del financiamiento de las obras relacionadas con dicha apertura, en especial la construcción del puente carretero sobre el Río Furioso.- Dicho nuevo paso se encontrará en la zona conocida como HITO 2, ubicado en la Provincia de Santa Cruz sobre la nueva extensión de la Ruta Provincial N° 39, la cual llega actualmente hasta el mencionado Hito en el límite con Chile. Actualmente la realidad de la localidad se presenta con la realidad de una necesidad de finalización de obras, fundamentalmente, la obra de asfalto de la Ruta Provincial N° 39 tramo Bajo Caracoles – Lago Posada, que hoy se encuentra lamentablemente detenida por falta de financiación del Gobierno Nacional.

La apertura de un paso internacional determinaría una transformación de la localidad ya que esto significaría crecimiento, desarrollo, conectividad y en términos más específicos bienestar de cada uno de esa hermosa localidad. En este marco se define como clave la realización de la obra del tramo de ruta, desde Lago Posadas hasta el Lago Pueyrredón, donde falta aún la construcción del puente sobre el Río Furioso y que empalma con la nueva traza, también de la Ruta 39, que recorre desde el Lago Pueyrredón hasta el Hito 2

El facilitar la comunicación con Chile, a partir de la apertura de un paso fronterizo generará un corredor turístico importante que incluiría la Reserva Provincial Monte San Lorenzo, el valle del Rio Oro, los Parques Nacionales Patagonia y Perito Moreno, la Reserva Provincial Cueva de las Manos, el Centro de Interpretación y Planetario en el Portal Los Toldos, los Lagos Posadas y Pueyrredón y la Ruta Provincial Escénica N° 41 desde Lago Posadas hasta Los Antiguos, sumando los parques nacionales O’Higgins y Laguna San Rafael, en Chile, entre otros atractivos.

En el proyecto Resolución N°0294 – D – 2024, se solicita además que al mismo se lo denomine “Paso Internacional Monte San Lorenzo”. Se destaca que esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomentos de Lago Posadas y también del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz. –

Por lo expuesto, es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para posibilitar el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de resolución.